



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000444-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000357-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000458-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y su modificatoria, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000013-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa al señor José Fernando Barturén Torres en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta S/N-2021-JFBT, recepcionada con fecha 22 de noviembre de 2021, el señor José Fernando Barturén Torres presenta su renuncia al cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR; la cual se ha visto por conveniente aceptar a partir del 23 de noviembre de 2021;

Que, mediante Informe N° D000357-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000444-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos, quien señala que es prerrogativa de la Directora Ejecutiva en el marco de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aceptar la renuncia presentada por el señor José Fernando Barturén Torres al cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR; precisando que el último día de labores del mencionado profesional, es el día 22 de noviembre del 2021;

Que, mediante Informe Legal N° D000458-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que acepte la renuncia presentada por el

señor José Fernando Barturén Torres al cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del SERFOR, a partir del 23 de noviembre de 2021;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor José Fernando Barturén Torres al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a partir del 23 de noviembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución al señor José Fernando Barturén Torres, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Levin Evelin Rojas Meléndez
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR